

PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V.,
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
con informe de los auditores independientes

PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V.,
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Informe del comisario

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
Principal Seguros, S.A. de C.V.,
Principal Grupo Financiero

Hemos auditado los estados financieros de Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero (la Institución), los cuales consisten en los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014; y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos por los años terminados en esas fechas; así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México, así como del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros sin errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestras auditorías. Hemos realizado nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas exigen que cumplamos con requerimientos de ética profesional y que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros se presentan sin errores materiales.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, causados ya sea por fraude o por error. Al realizar las evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014; han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Bernardo ~~Jesús~~ Meza Osornio

San Pedro Garza García, Nuevo León a
12 de febrero de 2016.

C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de
Principal Seguros, S.A. de C.V.,
Principal Grupo Financiero

En mi carácter de comisario de Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero (la Institución), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, que ha presentado a ustedes el consejo de administración.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría, en la cual apliqué entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: i) conocí los acuerdos tomados tanto por la asamblea de accionistas como por el consejo de administración de la Institución a través de la revisión de los papeles de trabajo de los auditores externos, relativos a la auditoría que practicaron de los estados financieros de la sociedad, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y sobre los cuales emitieron su dictamen con fecha 12 de febrero de 2016; ii) asimismo, obtuve de los auditores externos la información adicional que consideré necesaria para la preparación y emisión de mi informe de Comisario.

En mi opinión, los criterios contables y de información empleados por la Institución y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan en esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, al 31 de diciembre de 2015, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.


C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín
Comisario

México, D.F., a
12 de febrero de 2016.

PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Balances generales

(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1 y 3)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2015	2014	2015	2014
Activo				
Inversiones en valores (nota 4):				
Gubernamentales	\$ 618,065	\$ 653,777		
Empresas privadas:				
Tasa conocida	185,223	188,458		
Renta variable	35	142		
Valuación neta	341,432	445,006		
Deudores por intereses	153,801	150,750		
Reportos	13,030	53,093		
	<u>1,311,586</u>	<u>1,491,226</u>		
Disponibilidad:				
Caja y bancos	3,393	2,886		
Deudores:				
Por primas	5	5		
Reaseguradores:				
Instituciones de seguros	142	-		
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	8	8		
	<u>150</u>	<u>8</u>		
Otros activos:				
Mobiliario y equipo, neto	20	30		
Diversos (nota 5)	20,766	1,178		
Gastos amortizables, neto	1,993	965		
	<u>22,779</u>	<u>2,173</u>		
Suma del activo	<u>\$ 1,337,913</u>	<u>\$ 1,496,298</u>		
			Pasivo	
			Reservas técnicas:	
			De riesgos en curso:	
			Vida	\$ 1,200,062 \$ 1,246,797
			Accidentes y enfermedades	141 141
				<u>1,200,203 1,246,938</u>
			De obligaciones contractuales:	
			Por siniestros y vencimientos	2,174 1,877
			Por siniestros ocurridos y no reportados	19 21
				<u>2,193 1,898</u>
				<u>1,202,396 1,248,836</u>
			Acreedores:	
			Agentes y ajustadores	150 142
			Diversos	12,066 8,759
				<u>12,216 8,901</u>
			Reaseguradores:	
			Instituciones de seguros	191 46
			Otros pasivos:	
			Provisiones para el pago de impuestos	1,965 1,965
			Otras obligaciones y créditos diferidos	895 18,392
				<u>1,217,663 1,278,140</u>
			Suma del pasivo	
			Capital contable (nota 8)	
			Capital social pagado	228,708 228,708
			Reserva legal	1,303 1,303
			Otras reservas	273 273
			Superávit por valuación	4,814 91,887
			Resultados de ejercicios anteriores	(104,013) (64,311)
			Resultado del ejercicio	(10,835) (39,702)
				<u>120,250 218,158</u>
			Suma del capital contable	
			Suma del pasivo y capital contable	<u>\$ 1,337,913 \$ 1,496,298</u>

Cuentas de orden	2015	2014
Fondos en administración (nota 3f)	\$ 215,117	\$ 105,027
Pérdidas fiscales por amortizar	201,553	69,779
Cuentas de registro	(4,876)	1,608
Garantías recibidos por reporto (nota 4)	13,030	53,093

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Los presentes Balances Generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: http://www.principal.com.mx/export/sites/principal-financial-group/es/personas/.galleries/Seguros/Estados-Financieros/EEFF_Seguros_2015.pdf y en http://www.principal.com.mx/export/sites/principal-financial-group/es/personas/.galleries/Seguros/Notas-Revelacion/2015_notas_de_revelacion_seguros.pdf, respectivamente.

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Ricardo Ibarra Lara.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.principal.com.mx/export/sites/principal-financial-group/es/personas/.galleries/Seguros/Dictamenes-y-Otros/PRIMCSEFE2015.pdf>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2015.

PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados de resultados

(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2015	2014
Primas:		
Emitidas	\$ 331	\$ 494
Cedidas	192	179
De retención	139	315
Decremento (incremento) neto de la reserva de riesgos en curso (nota 10)	47,098	(11,420)
Primas de retención devengadas	47,237	(11,105)
Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	36	40
Cobertura de exceso de pérdida	72	72
	108	112
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales (nota 7):		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	137,686	136,295
Pérdida técnica	(90,557)	(147,512)
Resultado de operaciones análogas y conexas	57	36
Pérdida bruta	(90,500)	(147,476)
Gastos de operación, neto:		
Gastos administrativos y operativos	18,814	16,680
Depreciaciones y amortizaciones	65	126
	18,879	16,806
Pérdida de la operación	(109,379)	(164,282)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	70,059	78,707
Por venta de inversiones	6,361	3,663
Por valuación de inversiones	22,257	40,500
Otros	575	1,021
Resultado cambiario	(575)	(296)
	98,677	123,595
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(10,702)	(40,687)
Impuestos a la utilidad (beneficio), (nota 11b)	133	(985)
Pérdida del ejercicio	\$ (10,835)	\$ (39,702)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Los presentes Estados de Resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1, 3 y 7)

	Capital contribuido		Capital ganado			Total capital contable
	Capital Social	Reservas de capital	Superávit (déficit) por valuación de inversiones	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 213,511	\$ 822	\$ (6,105)	\$ (71,075)	\$ 7,515	\$ 144,668
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores		751		6,764	(7,515)	-
Aportación de capital, acordado en asamblea ordinaria de accionistas del 4 de diciembre de 2014	15,197	3				15,200
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado del ejercicio					(39,702)	(39,702)
Cambio en la valuación de títulos disponibles para la venta por \$ 139,838 neto de impuestos diferidos por (\$ 41,846)			97,992			97,992
Saldos al 31 de diciembre de 2014	228,708	1,576	91,887	(64,311)	(39,702)	218,158
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores				(39,702)	39,702	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado del ejercicio					(10,835)	(10,835)
Cambio en la valuación de títulos disponibles para la venta por \$ (124,461) neto de impuestos diferidos por \$ 37,388			(87,073)			(87,073)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 228,708	\$ 1,576	\$ 4,814	\$ (104,013)	\$ (10,835)	\$ 120,250

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados de Variaciones en el Capital Contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Variaciones en el Capital Contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados de flujos de efectivo

(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2015	2014
Pérdida del ejercicio	\$ (10,835)	\$ (39,702)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	133	(985)
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(10,702)	(40,687)
Resultados por valuación de inversiones	(22,257)	(40,500)
Depreciaciones y amortizaciones	65	126
Ajuste o incremento a las reservas técnicas (nota 10)	(47,098)	11,420
Provisiones	(14,305)	18,293
	(94,297)	(51,348)
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	55,353	50,684
Cambio en deudores por reporto	40,063	(17,397)
Cambio en primas por cobrar	1	-
Cambio en reaseguradores	3	3
Cambio en otros activos operativos	48	2,100
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	297	9
Cambio en otros pasivos operativos	122	91
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	95,887	35,490
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	-	1,088
Cobros por ventas de otros activos de larga duración	(1,083)	(189)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(1,083)	899
Actividades de financiamiento		
Aportaciones de capital	-	15,200
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	15,200
Incremento neto de efectivo	507	241
Disponibilidades al inicio del período	2,886	2,645
Disponibilidades al final del período	\$ 3,393	\$ 2,886

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en miles de pesos)

1. Marco de operaciones y aprobación de estados financieros

a) Marco de Operaciones

El objeto de la Institución es la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida y accidentes y enfermedades, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF). La Institución se encuentra regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF).

Las operaciones actuales de la Institución consisten en dar servicio a las pólizas emitidas en períodos anteriores, entre las que destacan los planes de pensiones privadas, cuyas reservas de riesgos en curso representan al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el 93% del total de dicho renglón.

Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, (la Institución), es subsidiaria directa de Principal Financial Group, S.A. de C.V., Grupo Financiero., quien es propietaria del 99.99% del capital suscrito y pagado de la Institución. Adicionalmente, es subsidiaria indirecta de Principal Financial Group INC., compañía pública en los Estados Unidos de Norteamérica.

La Institución no tiene empleados ni funcionarios. Las funciones de administración están a cargo de una compañía afiliada (nota 6).

b) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan y sus notas fueron aprobados por la Directora General, C.P. Ana Luisa Webb, para su emisión el día 12 de febrero de 2016. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de modificarlos.

La CNSF, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

c) Asuntos relevantes

- Nueva Ley de Seguros y Fianzas

Mediante Decreto emitido por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se expidió la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Nueva Ley) siendo publicado el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

2.

En dicho decreto se estableció que la Ley entrará en vigor el 4 de abril de 2015.

Esta nueva regulación comprende principalmente cuatro grandes temas:

- a) Solvencia: Pretende fortalecer la posición financiera de las instituciones mediante la adopción de estándares internacionales en materia de regulación y supervisión de sus actividades.
- b) Competencia: Se pretende estimular una mayor competencia tanto en las instituciones aseguradoras como en afianzadoras, así como inducir mayor eficiencia en los beneficios a los usuarios.
- c) Seguridad: Se busca fortalecer la confianza de los usuarios de los servicios financieros vía un registro de contratos de adhesión con consulta pública, regular la figura de ajustador de seguros, así como la presentación del estado de cuenta para seguros con ahorro, y un proceso de liquidación de empresas más rápido.
- d) Desarrollo: A través de ciertos incentivos a la innovación, se busca una mayor transparencia que permita adquirir productos en mejores condiciones y bases sólidas a largo plazo, esto permitirá una mayor cobertura en segmentos de Población y un desarrollo sano.

En diciembre 2014, la CNSF sometió y obtuvo de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria su aprobación para publicar en el Diario Oficial de Federación la Circular Única de Seguros y Fianzas, en la que establece, entre otras cosas que las modificaciones al régimen de valuación de las reservas técnicas y los cambios en los criterios contables iniciarán su vigencia a partir del 1 de enero de 2016.

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución se encuentra analizando los efectos que el cambio en la normatividad conlleva, ver nota 14.

2. Marco normativo contable

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros en México. Dicho marco normativo consiste en el conjunto de reglas contables establecidas y permitidas por la CNSF.

De manera general, este marco normativo consiste en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto por la aplicación de la NIF A-8 "Supletoriedad" y las reglas específicas para algunos rubros emitidas por la propia CNSF.

3. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La inflación de 2015 y 2014, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), fue de 2.13% y 4.08%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 10.18% y 12.08%, respectivamente, nivel que, de acuerdo a normas mexicanas de información financiera, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

Con base en lo anterior, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera a partir del 1 de enero de 2008 y consecuentemente, sólo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde su adquisición, aportación y obtención hasta esa fecha; tales partidas son: mobiliario y equipo, gastos amortizables, capital social, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores.

b) Inversiones en valores – Títulos de deuda

Al momento de la adquisición, las inversiones en títulos de deuda se clasifican según la intención de su utilización, como se indica a continuación:

Para financiar la operación. Son aquellos instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.

Para conservar al vencimiento. Son aquellos instrumentos que se pretende y pueden mantenerse hasta el vencimiento, dada la capacidad financiera de la Institución y la ausencia de impedimentos legales o de cualquier otra índole.

Disponibles para la venta. Son aquellos instrumentos que no fueron clasificados como inversiones a ser mantenidas para su vencimiento o clasificados para financiar la operación.

A continuación se describen las reglas de registro y valuación de las inversiones en función de su clasificación:

Para financiar la operación y disponibles para su venta: Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición. Subsecuentemente, la inversión en instrumentos de deuda cotizados, se reconoce a su valor neto de realización tomando como base los precios de mercado dados a conocer por proveedores de precios.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los precios de mercado que se utilizaron para valuar estas inversiones, fueron los proporcionados por Proveedor Integral de Precios (PIP).

4.

Para conservar al vencimiento: Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición. Subsecuentemente, se ajustan al cierre de cada mes, con base en el método de interés efectivo (costo amortizado), el cual consiste en reconocer la amortización de la prima o el descuento en la adquisición de los títulos, durante el período que resta para su vencimiento.

Los ajustes resultantes por la valuación de inversiones clasificadas como “para financiar la operación” y “para conservar al vencimiento” se reconocen en los resultados y los correspondientes a las inversiones clasificadas como “disponibles para su venta” se reconocen en el capital en el rubro de superávit o déficit en valuación de inversiones por encima del costo amortizado.

Los rendimientos o intereses de los títulos de deuda se reconocen en los resultados conforme se devengan.

- Ventas anticipadas de títulos clasificados para conservar a vencimiento

La Institución puede realizar ventas anticipadas de instrumentos clasificados como conservados a vencimiento, con la finalidad de preservar los niveles de calce de sus inversiones y sea necesario adquirir instrumentos de mayor duración. En caso de que éste no sea el motivo, se requerirá de la previa autorización de la CNSF.

- Deterioro del valor de las inversiones

La Institución evalúa al cierre de cada ejercicio si existe evidencia objetiva de que alguna inversión en valores o grupo de inversiones en valores se han deteriorado. En caso de que el valor en libros exceda al valor de recuperación se reconoce el deterioro en resultados en el período en que surge.

c) Reportos

En la fecha de contratación de la operación de reporto actuando la Institución como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidad o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

El reporto se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

Los activos recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden.

d) Disponibilidad

Corresponden a efectivo y sus equivalentes representados principalmente por depósitos bancarios.

e) Reservas técnicas

Las aseguradoras deben reconocer reservas técnicas con base en lo previsto en la LISF y las reglas que de ésta se desprenden, dichas reservas deben ser dictaminadas por actuario independiente.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y registro, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la CNSF.

- Reserva para riesgos en curso

Sobre seguros de vida tradicionales

La reserva matemática se determina considerando las características de las pólizas en vigor, determinando el factor de suficiencia con las primas de riesgo devengadas.

La reserva para los seguros colectivos de rentas vitalicias, consistentes en el pago de rentas basadas en la supervivencia de personas, se calcula como el valor presente de los pagos que la Institución espera realizar en el futuro, de acuerdo con las condiciones pactadas con los contratantes. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo registrado de la reserva de riesgos en curso de estos seguros ascendió a \$1,110,909 y \$ 1,157,849, respectivamente.

Déficit por el cambio en las hipótesis del cálculo de la reserva matemática

En 2005, entraron en vigor modificaciones en la determinación de la reserva de riesgos en curso aplicables a los seguros colectivos de rentas vitalicias. Dichas modificaciones, consistieron básicamente, en el cambio de la tasa de descuento y de las tablas de mortalidad utilizadas; adicionalmente, se estableció un plazo de cinco años a partir del 2005, para cubrir cualquier déficit que resultara de la aplicación de las nuevas reglas.

En relación con los cambios antes descritos, la Institución obtuvo dos autorizaciones para la determinación y el plazo de constitución del déficit resultante, según se describe a continuación:

- La CNSF autorizó la aplicación de una tasa de descuento del 4.5%, en lugar del 3.5%. Como resultado de la aplicación de la tasa mencionada y la nueva tabla de mortalidad (SAT 37 para activos e inválidos), al 31 de diciembre de 2005, se determinó un déficit en la reserva por aproximadamente \$ 265,000.
- En marzo de 2006, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), otorgó un plazo de nueve años para subsanar el déficit de \$ 265,000 mediante 10 aportaciones. Durante el año 2014, se realizó una aportación de capital por \$ 15,200, a fin de cumplir con lo dispuesto por la SHCP en su autorización.

6.

La Administración de la Institución, determinó el importe de las aportaciones de capital, proyectando el efecto neto entre las liberaciones de la reserva y los flujos de efectivo remanentes. Al cierre de cada año, se debe realizar una valuación de esta reserva para determinar el valor alcanzado del déficit en cuestión. En caso de que al finalizar el período de constitución (de nueve años) exista déficit, éste deberá ser cubierto en forma inmediata.

El déficit en la reserva, actualizado al 31 de diciembre de 2014 se dio por terminado ya que se cumplió el noveno año para subsanar el déficit que impuso la SHCP.

Sobre seguros de vida flexibles

La reserva de riesgos en curso de los seguros de vida flexible, se determina considerando los montos del fondo, el costo de mortalidad, los costos por transferencias y los gastos de administración.

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos

Esta reserva representa la obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución al cierre del ejercicio, que se encuentran pendientes de pago.

Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos, con base en las sumas aseguradas en el ramo de vida y en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en la operación de accidentes y enfermedades, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

- Reserva para siniestros ocurridos no reportados

Esta reserva tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron, pero que los asegurados no han reportado a la Institución; su estimación se realiza de acuerdo con la metodología asignada por la CNSF, que se basa en la aplicación de factores predeterminados de las primas emitidas históricamente.

f) Fondos en administración

La Institución actúa como fiduciaria, en el caso de fideicomisos de administración en que se afectan recursos relacionados con la administración de reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal. Estas operaciones se registran en cuentas de orden.

g) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones por contingencias se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

h) Ingresos por primas de seguro

Los ingresos en esta operación se registran en función directa a la emisión de recibos al cobro y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas no cubiertas por los asegurados, se cancelan dentro del plazo estipulado por las disposiciones aplicables, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de las rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del inicio de vigencia del seguro.

i) Operaciones en Unidades de Inversión (UDIs)

Las inversiones en valores denominadas en UDIs se revalúan con base en el valor de la UDI emitido por Banco de México, correspondiente al último día hábil del mes. La fluctuación en el valor de la UDI se registra en los resultados, en el rubro de Utilidad cambiaria, incrementando el valor de la inversión de que se trate en el activo.

j) Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo, mientras que los pagos provisionales se presentan en el activo.

La Institución determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

La Institución evalúa periódicamente la probabilidad de recuperación de los activos por impuestos diferidos creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

k) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIF requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. La Institución basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Institución. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

8.

Los supuestos clave utilizados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en la determinación de estimaciones que implican incertidumbre y que pueden tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio, son los siguientes:

- Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros invertidos reconocido en los estados financieros fueron determinados utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CNBV, quien incorpora el uso de modelos matemáticos, en el caso de precios que no provienen directamente de valores de mercado. La información empleada en esos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible, en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de las inversiones de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores. La Institución no cuenta con instrumentos no cotizados.

- Reservas de riesgos en curso para seguros de vida de largo plazo

La reserva de riesgos en curso (reserva matemática) de seguros de vida de largo plazo, que representa el valor esperado de los beneficios futuros derivados de las pólizas vigentes (disminuido por las primas a recibir en el futuro), se determina con base en cálculos actuariales utilizando supuestos establecidos al registro de los productos o en supuestos actualizados posteriormente; todos los supuestos utilizados se someten a registro y autorización ante la CNSF. Los supuestos utilizados incluyen tasas de descuento, tasas de mortalidad, morbilidad, longevidad, rendimiento de las inversiones, gastos, rescates y los valores futuros de las indemnizaciones y otros desembolsos a favor de los asegurados o sus beneficiarios.

Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, la reserva determinada para estos beneficios es muy sensible a los cambios en los supuestos. Los pasivos para contratos de seguros son sujetos periódicamente a pruebas de suficiencia, que reflejan la mejor estimación de la Institución de los flujos de efectivo futuros. Para evaluar la suficiencia de la reserva de riesgos en curso se utilizan supuestos y métodos que se someten a registro ante la CNSF.

- Impuestos

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las pérdidas fiscales pendientes de amortizar en la medida en que sea probable que vaya a haber un beneficio fiscal contra el que puedan utilizarse tales pérdidas. La determinación del importe de los activos por impuestos diferidos que se pueden registrar requiere la realización de importantes juicios por parte de la Administración, con relación a las utilidades futuras (financieras y fiscales), junto con las estrategias de planeación fiscal futuras.

l) Nuevos pronunciamientos contables

Mejoras a las normas de información financiera

A continuación se listan los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2015:

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes: a) Se modificó el Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*, para definir que los anticipos de clientes en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción y no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias.

Por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015, estas normas no tuvieron efectos en los resultados ni en la situación financiera de la entidad.

A continuación se listan los pronunciamientos que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2016, pero que permiten su aplicación anticipada, en conjunto, a partir del 1 de enero de 2015:

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*

NIF D-3, *Beneficios a los empleados*

La administración considera que estos pronunciamientos no tendrán efectos en los estados financieros de la Institución.

A continuación se listan los pronunciamientos que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2018, pero que permiten su aplicación anticipada, a partir del 1 de enero de 2016:

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*

La Institución está en proceso de analizar los efectos que tendrán en los estados financieros la adopción de estas Normas.

4. Inversiones en valores

a) Clasificación

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones en valores y reportos se clasifican como se muestra a continuación:

10.

Concepto	2015			
	Para financiar la operación	Para conservar al vencimiento	Disponibles para su venta	Total
Inversiones en valores:				
Valores gubernamentales	\$ 708	\$ 476,211	\$ 141,146	\$ 618,065
Empresas privadas:				
Tasa conocida	-	176,544	8,679	185,223
Renta variable	-	-	35	35
Valuación neta	383	332,977	8,072	341,432
Deudores por intereses	2	71,684	82,115	153,801
Subtotal	1,093	1,057,416	240,047	1,298,556
Reportos ⁽¹⁾	-	13,030	-	13,030
Total	\$ 1,093	\$ 1,070,446	\$ 240,047	\$ 1,311,586

Valor razonable ⁽²⁾ \$ 1,175,424

Concepto	2014			
	Para financiar la operación	Para conservar al vencimiento	Disponibles para su venta	Total
Inversiones en valores:				
Valores gubernamentales	\$ 970	\$ 476,353	\$ 176,454	\$ 653,777
Empresas privadas:				
Tasa conocida	-	178,813	9,645	188,458
Renta variable	-	-	142	142
Valuación neta	524	311,562	132,920	445,006
Deudores por intereses	2	63,222	87,526	150,750
Subtotal	1,496	1,029,950	406,687	1,438,133
Reportos ⁽¹⁾	-	53,093	-	53,093
Total	\$ 1,496	\$ 1,083,043	\$ 406,687	\$ 1,491,226

Valor razonable ⁽²⁾ \$ 1,284,369

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2015, el plazo de esta operación es de 4 días pagando intereses a una tasa anual de 3.00%. Los colaterales recibidos en garantía, corresponden a un Bono de Protección al Ahorro G28 y su valor razonable asciende a \$13,030. Al 31 de diciembre de 2014, el plazo de esta operación es de 2 días pagando intereses a una tasa anual de 3.15%. Los colaterales recibidos en garantía, corresponden a un Bono de Desarrollo del Gobierno Federal (Bondes LD) y su valor razonable asciende a \$ 53,093.

⁽²⁾ Esta información se muestra solamente como referencia para apreciar la diferencia con los valores contables.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, existen inversiones en valores conservados a vencimiento cuyo valor razonable es inferior a su valor en libros en \$ 12,789 y \$ 5,540, respectivamente. Con base en la evaluación de los factores que han originado estas pérdidas, se ha concluido que las mismas son de carácter temporal, consecuentemente, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución no reconoció pérdidas por deterioro en el valor de esas inversiones.

b) Vencimiento de las inversiones de renta fija

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el vencimiento de las inversiones de renta fija se muestra a continuación:

Vencimiento	2015	2014
A plazo menor de un año	\$ 41,212	\$ 53,093
Plazo de uno a cinco años	15,045	44,050
Plazo de cinco a diez años	393,704	365,113
Plazo de diez a veinte años	439,548	346,066
Plazo mayor a veinte años	268,238	531,785
Subtotal	1,157,747	1,340,107
Intereses devengados	153,801	150,750
Valor de renta variable	38	369
Total	\$ 1,311,586	\$ 1,491,226

11.

La información anterior, se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, debido a que algunas inversiones pueden ser amortizadas anticipadamente.

c) Otras revelaciones

En el ejercicio 2015, la Institución no realizó ventas anticipadas de instrumentos clasificados como conservar a vencimiento.

Mediante oficio No. 06-367-III-2.1/07579 del 25 de Octubre de 2013, la Institución obtuvo la autorización para realizar el cambio del instrumento CBIC003 Serie 210128 que se encontraba clasificado a vencimiento, para transferirlo a la categoría de títulos disponibles para la venta y posteriormente realizar su venta anticipada

El resultado de estas operaciones generó una utilidad en el ejercicio 2014 de \$ 4,036

En 2014 la institución reinvertió el 50% del monto obtenido en UDIBONOS con número de serie 401115, que son de largo plazo y están clasificados a vencimiento, y el 50% restante en Bonos de Protección al Ahorro 182 con número de serie 150611 clasificados como disponibles para la venta, esta operación no derivó en faltante en la cobertura de reservas técnicas ni de capital mínimo de garantía, conforme a lo siguiente:

12.

Fecha de compra	Tipo de valor	Emisora	Serie	Fecha de vencimiento	Días por vencer	Títulos	Valor de la operación	Duración
Instrumentos conservados a vencimiento								
8-Ene-14	S	UDIBONO	401115	15-Nov-40	9,808	19,250	\$ 9,999	16
Instrumentos disponibles para la venta								
13-Ene-14	IS	BPA182	150611	11-Jun-15	514	100,000	10,019	1
							<u>\$ 20,018</u>	

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución no efectuó operaciones con instrumentos financieros derivados y las inversiones que mantiene en posición a esas fechas están libres de cualquier restricción o gravamen.

5. Otros activos - Diversos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se conforma de los siguientes saldos:

	2015	2014
Gastos anticipados	\$ 338	\$ 286
Impuesto pagado por anticipado	793	892
Impuesto diferido (nota 11b)	19,635	-
Total de deudores diversos	<u>\$ 20,766</u>	<u>\$ 1,178</u>

6. Partes relacionadas

a) Contratos

La Institución tiene operaciones principalmente con: Principal México Servicios, S.A. de C.V. y Principal International, Inc. A continuación se describen las principales operaciones que se llevan a cabo con estas compañías:

Principal México Servicios, S.A. de C.V. (afiliada) (Principal Servicios).- Contrato de prestación de servicios administrativos y de personal. El contrato relativo es por tiempo indefinido.

Principal International, Inc. (tenedora).- Contratos con Principal International, Inc., que incluyen la prestación de servicios administrativos, asesoría y uso de tecnología (software).

b) Operaciones

En 2015 y 2014, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Egresos:	2015	2014
Servicios administrativos:		
Principal Servicios	\$ 6,056	\$ 5,659
Principal International, Inc.	869	1,562

c) Saldos

Los principales saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se encuentran registrados dentro del rubro de "Acreedores diversos" y se integran como sigue:

Cuentas por pagar:	2015	2014
Principal Servicios	\$ 781	\$ 699
Principal International, Inc.	46	18

7. Costo neto de siniestralidad

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el costo neto de siniestralidad se integra de la siguiente manera:

	2015	2014
Siniestros del seguro directo, rentas vitalicias	\$ 132,859	\$ 131,435
Siniestros del seguro directo, otros	4,024	3,676
Vencimientos del seguro directo, por seguros flexibles	155	296
Incremento de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados al siniestro (Nota 10)	(2)	2
Otros	650	886
Total	\$137,686	\$ 136,295

8. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social de la Institución ascendió a \$ 228,708 (valor histórico de \$ 197,988), está representado por 28,767 acciones sin expresión de valor nominal, y a esas mismas fechas, el capital social está íntegramente suscrito y pagado.

En la asamblea general de accionistas, celebrada el 4 de diciembre de 2014, se acordó aumentar el capital social en su parte variable por un importe de \$ 15,197 mediante la emisión de 2,208 acciones serie "E".

14.

b) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.

c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se rediman o vendan las inversiones, no son susceptibles de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), estarán sujetas al pago de ISR corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución no tiene saldo en esta cuenta.

En caso de reducción de capital, el excedente del reembolso respecto de las aportaciones de capital actualizadas, será sujeto al pago del impuesto sobre la renta. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de la Cuenta de Capital de Aportaciones (CUCA) asciende a \$ 742,399 y \$ 726,916, respectivamente.

d) Calificación otorgada en escala nacional

La calificación de calidad crediticia otorgada a la Institución el 23 de octubre de 2015, por Fitch Ratings en escala nacional fue "BBB(mex)"; la perspectiva de esta calificación es estable.

9. Requerimientos de inversión y capitalización

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores y activos para cubrir las reservas técnicas y el capital mínimo de garantía.

a) Cobertura de reservas técnicas

La Institución está obligada a cumplir las Reglas de Inversión de las Reservas Técnicas, emitidas por la SHCP, a fin de mantener los recursos económicos suficientes y apropiados en términos de seguridad, rentabilidad y liquidez, para satisfacer sus obligaciones con los asegurados que están representadas por las reservas técnicas. Dichas reglas imponen medidas de control tales como la existencia del Comité de Inversiones y la calificación de las inversiones en instrumentos financieros emitidos por empresas privadas, límites por tipo de activos (inversiones, bienes, créditos u otros activos y por tipo de emisor o deudor (riesgos por tipo de actividad económica y por nexo patrimonial).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución reportó sobrantes en la cobertura de reservas de \$ 70,563 y \$ 178,219, respectivamente.

b) Capital mínimo de garantía

El capital mínimo de garantía representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución (requerimientos de solvencia individuales) menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de los recursos que la Institución debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en la siniestralidad esperada, (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los asegurados y (iii) riesgo de reinversión por descalce entre activos y pasivos.

Trimestralmente, el capital mínimo de garantía debe estar cubierto con las inversiones y activos autorizados al efecto. El excedente de las inversiones y activos respecto del capital mínimo de garantía, se denomina margen de solvencia.

A continuación se presenta un resumen de la determinación del margen de solvencia, al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015	2014
Capital mínimo de garantía	\$ 54,558	\$ 53,128
Inversiones y activos afectos a la cobertura del capital mínimo de garantía	108,016	217,108
Margen de solvencia	\$ 53,458	\$ 163,980

c) Capital mínimo pagado

Adicionalmente, la Institución debe mantener el "capital mínimo pagado" establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para las operaciones que tiene autorizadas. Este capital mínimo pagado debe estar totalmente suscrito y pagado al 30 de junio de cada año y en el caso de que capital social exceda del capital mínimo pagado, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50%, siempre que el monto no sea menor del capital mínimo pagado establecido. En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior del capital mínimo pagado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Capital Mínimo Pagado requerido para la Institución asciende a 8,521,217 de UDIs que equivalen a \$ 44,910 y \$ 43,107 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de un año anterior), respectivamente, por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$ 183,798 y \$ 185,601 y de su capital contable (excluyendo las partidas que corresponden a la valuación de inversiones) el excedente es de \$ 114,299 y \$ 116,102, respectivamente.

10. Decremento a las reservas técnicas

A continuación se detallan los movimientos a las reservas técnicas en los ejercicios de 2015 y 2014:

16.

	2015	2014
Reserva de riesgos en curso		
Seguro directo	\$ 99	\$ (1,682)
Pensiones privadas	47,017	(9,734)
Ajuste por insuficiencia	(18)	(4)
Decremento (Incremento) de la reserva de riesgos en curso	47,098	(11,420)
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales		
Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados (nota 7)	2	(2)
Decremento (incremento) de siniestralidad y otras obligaciones		
Contractuales	2	(2)
	<u>\$ 47,100</u>	<u>\$ (11,422)</u>

11. Impuestos a la utilidad

a) Impuesto Sobre la Renta

Para el ejercicio fiscal 2015 y 2014, conforme a la Ley de Ingresos de la Federación la tasa corporativa del ISR es del 30%.

b) Diferido

La Institución reconoció el impuesto diferido por las diferencias entre los saldos contables y fiscales del balance general. El impuesto sobre la renta diferido por las diferencias al 31 de diciembre 2015 y 2014, respectivamente es el siguiente:

	2015	2014
Activos por impuestos diferidos:		
Cuentas por pagar y provisiones	\$ 721	\$ 568
Pérdidas fiscales de ISR	62,775	59,313
Activo fijo	8	75
	<u>63,504</u>	<u>59,956</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
Inversiones	(12)	(26)
Estimación por pérdidas fiscales de ISR no recuperables	(42,074)	(38,379)
Otros	(1)	(1)
	<u>(42,087)</u>	<u>(38,406)</u>
Impuesto diferido neto, con impacto en resultados	21,417	21,550
Pérdida (utilidad) no realizada en valuación de inversiones disponibles para la venta	(1,782)	(39,169)
Activo (pasivo) por impuestos diferidos, neto (nota 5)	<u>\$ 19,635</u>	<u>\$ (17,619)</u>

El impuesto registrado al resultado en los ejercicios de 2015 y 2014, corresponde a un beneficio por impuestos diferidos por \$ 133 y \$ 985, respectivamente.

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley y la tasa efectiva del impuesto a la utilidad reconocida contablemente por la Institución:

	2015	2014
Pérdida antes de impuestos	\$ (10,701)	\$ (40,687)
Partidas no afectas:		
Pérdidas fiscales del ejercicio	-	38,629
Efecto de actualización de pérdidas fiscales	8,500	3,743
Gastos no deducibles	2,995	3,825
Cancelación de provisiones permanentes	-	(258)
Ajuste anual por Inflación	(262)	(152)
Otros	(87)	413
Pérdida antes de impuestos más partidas no afectas	445	5,513
Tasa estatutaria del impuesto a la utilidad	30%	30%
Impuesto a la utilidad del ejercicio teórico	133	1,654
Corrección de ISR diferido de 2013 por la valuación de inversiones disponibles para la venta registrado en 2014	-	(2,639)
Total del impuesto a la utilidad	133	(985)
Tasa efectiva	1.24%	2.42%

Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal derivan de la diferencia entre el valor razonable y el costo amortizado de las inversiones clasificadas como para financiar la operación, de la acumulación incremento de la reserva para fluctuación de inversiones, del ajuste anual por inflación, de los gastos no deducibles y la estimación por pérdidas fiscales de ISR no recuperables.

A la fecha de los presentes estados financieros, la declaración anual definitiva de 2015 no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto el resultado fiscal puede sufrir algunas modificaciones; sin embargo, la administración estima que éstas no serán materiales.

Las pérdidas fiscales de ISR podrán amortizarse con las utilidades futuras, en un plazo de diez años y son actualizadas de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta, las cuales al 31 de diciembre de 2015, se integran como sigue:

18.

Año	Monto actualizado	Plazo máximo de amortización
2006	12,160	2016
2007	44,094	2017
2009	34,364	2019
2010	21,159	2020
2011	41,675	2021
2012	9,255	2022
2014	38,657	2024
2015	7,887	2025
	<u>\$ 209,251</u>	

La Institución determinó que existen pocas probabilidades de realizar la amortización de pérdidas fiscales por aproximadamente \$ 140,246.

12. Contingencias

a) Revisión SHCP

De acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios anteriores a su inicio de facultades de revisión, cualquier declaración anual presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Institución.

Derivado de la revisión correspondiente al ejercicio fiscal 2007, la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, mediante oficio de fecha 7 de diciembre de 2012, resolvió imponer un crédito fiscal, por un monto total de \$7,317. A la fecha, la Institución continúa en proceso legal con el recurso de revocación que presentó ante la Administración General de Grandes Contribuyentes en contra de la resolución contenida en el oficio número 900 06 04 01-2012-53325. Al 31 de diciembre de 2015, el monto actualizado asciende a \$9,090.

13. Administración de riesgos (no auditada)

El Comité de Riesgos es el órgano corporativo que tiene entre sus funciones el proponer y establecer políticas y procedimientos que permitan el control oportuno de los riesgos financieros potenciales, mediante el establecimiento de límites permitidos. Asimismo, se sigue lo dispuesto en el manual de políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobado por el Consejo de Administración, en el que se contemplan individualmente los diferentes tipos de riesgos a los que hay exposición (legal, operativo, crediticio, liquidez y mercado), con una visión global sobre los efectos que cada uno de ellos tiene en la Institución.

Con el fin de obtener reportes cuantitativos periódicos sobre la exposición al riesgo, la Institución cuenta con una licencia del sistema de administración y monitoreo de riesgos "Analytics", desarrollado por Analítica Consultores S.C. (proveedor externo). Dicho sistema elabora las mediciones de "Value at Risk" (VaR), complementadas con "pruebas de estrés", cálculo de sensibilidades (duración y convexidad), y pruebas de cumplimiento (back testing). Igualmente, se procesa información sobre cálculo de la probabilidad de degradación y default de instrumentos para calcular el riesgo de crédito.

Dando cumplimiento a lo estipulado en las disposiciones 8.6.17 y 8.6.18 de la Circular Única de Seguros, la Institución recibió en el mes de septiembre de 2014, el informe sobre la evaluación de administración integral de riesgos en cumplimiento con dichos lineamientos.

Dicho informe no presenta ninguna observación relevante y concluye que se cuenta con los elementos necesarios e indispensables, así como con la capacidad para llevar a cabo la administración integral de riesgos de la Institución en los términos previstos en la Circular mencionada.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el VaR (Valor en Riesgo) del portafolio de inversión de la Institución, tenía un nivel del 1.48% y de 2.10%, respectivamente, con un nivel de confianza del 95% y con un horizonte de 5 días, utilizando la metodología de Monte Carlo. El VaR al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se mantuvo en cumplimiento por el límite autorizado por el Consejo de Administración.

14. Eventos subsecuentes

A partir del mes de enero de 2016, la información financiera de la institución, se deberá preparar considerando los nuevos criterios contables dados a conocer por la CNSF, a través de la Circular Única de Seguros y Fianzas. Los aspectos relevantes de estos cambios, se describen en dicha nota.

El 4 de abril de 2013 y 19 de diciembre de 2014, fueron publicadas la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y la nueva Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), respectivamente; las cuales, entraron en vigor el 4 de abril de 2015.

Los principales objetivos que se persiguen con las nueva Ley y Circular, se mencionan a continuación:

- a) Lograr mayor precisión en la determinación del Requerimiento de Capital de las instituciones de seguros, basado en los riesgos a que estén sujetas.
- b) Establecer un gobierno corporativo más robusto y con mayores responsabilidades.
- c) Lograr una mejor administración de riesgos.
- d) Lograr una mayor supervisión por parte de la CNSF.
- e) Lograr mayor transparencia y una mejor revelación de información al público en general.
- f) Establecer la estimación máxima de los activos y la estimación mínima de las obligaciones y responsabilidades.

20.

No obstante a que la Ley y la Circular entraron en vigor el 4 de abril de 2015, se publicaron algunas disposiciones transitorias que permitieron que los siguientes aspectos entraran en vigor a partir de enero de 2016: (i) criterios contables para la estimación de activos y pasivos, (ii) la constitución, valuación, incremento y registro de las reservas técnicas, (iii) cálculo de base de inversión y (iv) cobertura del requerimiento de capital de solvencia, entre otros.

Los criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Seguros y Fianzas, a partir del 1 de enero de 2016, se encuentran contenidos en el título 22 “De la contabilidad y los estados financieros”, capítulo 22.1 “De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas.”

Los principales cambios en los criterios contables son los siguientes:

- Inversiones. La categoría de inversiones para mantener a su vencimiento ya no es permitida, excepto para las instituciones de seguros de pensiones. Esta situación generará que en la adopción del cambio contable se reclasifiquen las inversiones de esta categoría a inversiones disponibles para su venta con la consecuente revaluación a mercado, reconociendo dicha revaluación en el capital contable conjuntamente con su efecto de impuesto diferido.
- Reservas técnicas. Las reservas se deberán valorar con nuevas metodologías estructuradas con un enfoque de la mejor estimación (BEL) y un margen de riesgo, considerando técnicas estocásticas y de flujos de efectivo para su determinación. Estas metodologías deberán ser propuestas por las instituciones a la CNSF para su correspondiente aprobación.
- En el caso de los seguros de vida de largo plazo, la valuación de las reservas considerará una tasa libre de riesgo y el diferencial entre la reserva calculada así y la que resulta de aplicar una tasa técnica pactada se reconocerá en el capital contable, conjuntamente con su efecto en impuestos diferidos.
- Opción de diferimiento de liberación de reservas. Cuando se presente un decremento neto en la reserva de riesgos en curso o en la reserva de siniestros ocurridos no reportados o en ambas, respecto de la metodología que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2015, las compañías pueden optar por liberar el monto del decremento total en un plazo máximo de dos años y en línea recta, reconociéndolo en los resultados técnicos.
- Operaciones de reaseguro. En relación con la participación de utilidades por reaseguro cedido, se hace una precisión sobre el momento de reconocer dicha utilidad, estableciendo que se provisione dicha participación de manera mensual y se ajuste de manera trimestral contra los resultados obtenidos.
- Reglas de presentación. Derivado de los cambios en los criterios contables, se prevén cambios en la presentación de los estados financieros.

- Supletoriedad. Se permite la aplicación a la NIF A-8 "Supletoriedad" cuando las Instituciones consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a algunas de las operaciones que realiza.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y corrección de errores", la adopción de los nuevos criterios contables se deberá efectuar al inicio del ejercicio 2016. Asimismo, el reconocimiento de estos nuevos criterios contables, deberá efectuarse de manera retrospectiva con excepción de lo relativo a reservas técnicas en caso de elegir la opción mencionada en el párrafo anterior de "Opción de diferimiento de liberación de reservas"

- a. La CNSF ha requerido, que se preparen los estados financieros del 2015, con base en los nuevos criterios contables, cuya fecha de entrega será el 4 de marzo de 2016.
- b. Como se mencionó en el apartado de cambios contables, existe una opción para que el reconocimiento de la liberación de las reservas técnicas que se genere con el nuevo enfoque metodológico de cálculo, se pueda reconocer de manera gradual en los estados de resultados de 2016 y 2017, en lugar de reconocer su efecto en el capital contable.

Del análisis realizado a la fecha por la Institución, se ha identificado que los renglones de los estados financieros que tendrán mayores impactos son los siguientes:

- a) Inversiones en valores.
- b) Reservas técnicas.
- c) Impuestos a la utilidad.
- d) Superávit o déficit en valuación de la reserva de riesgo en curso
- e) Superávit o déficit en valuación de las inversiones en valores

A la fecha de emisión de estos estados financieros, existen algunas modificaciones a los criterios contables que se encuentran en análisis para su aprobación por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

La institución está en proceso de determinar los efectos cuantitativos de dichos cambios en su información financiera.